

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las 9 horas y 41 minutos del día 10 de diciembre del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre la divulgación de la rendición de cuentas del periodo agosto a octubre de dos mil veinte, es INEXISTENTE, en razón que tal figura ya no existe debido al cierre de la Secretaría de Transparencia, en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo



Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez

Técnico de Comunicaciones